



BUENOS AIRES, 12 OCT 2022

VISTO el Expediente Electrónico EE-2022-05659402, el Estatuto Universitario, las Resoluciones (CS) N° 5187/16, (CD) N°3555/95, y el Reglamento General de Concursos (Res (CS) N°64/22),y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Concursos informó que corresponde realizar el llamado a concurso de dos (2) cargos de Profesor Regular Titular con dedicación parcial, en la asignatura Elementos de Derecho Administrativo, del Departamento de Derecho Público II; correspondientes a Carlos Francisco Balbín y Fernando Raúl García Pullés, designados por Resolución (CS) N° 5187/16, operándose su vencimiento en julio de 2023.

Que ello corresponde en virtud de lo dispuesto en el art. 44 del Estatuto Universitario, el art. 1 inc. "1" del Reglamento General de Concursos, y lo establecido por la Res. (CD) N°3555/95 de planta docente.

Que la imputación presupuestaria correspondiente a los cargos llamados está afectada a la fuente de financiamiento 11 – inciso 1 Gastos de Personal.

Que, por tanto, la Comisión de Concursos recomienda solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires que apruebe el llamado a concurso para proveer dos (2) cargos de Profesor Regular titular con dedicación parcial, en la asignatura Elementos de Derecho Administrativo, del Departamento de Derecho Público II; (Renovación Carlos Francisco Balbín y Fernando Raúl García Pullés).

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 11 de octubre de 2022; (Votos: Afirmativos 15 – Negativos 0 – Abstenciones 0);

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

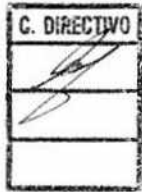
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires apruebe el llamado a Concurso para cubrir dos (2) cargos de Profesor Regular Titular, con



FACULTAD DE DERECHO
dedicación parcial, en la asignatura Elementos de Derecho Administrativo, del
Departamento de Derecho Público II; (Renovación Carlos Francisco Balbín y Fernando
Raúl García Pullés).

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tome conocimiento la Secretaria Académica, Dirección
General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo y la Dirección de
Concursos Docentes que lo elevará a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos.-



LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO